

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DEL PAS DE LA UAM**

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTA**

Ana María Hernanz Escobar (STUM)

#### **SECRETARIO**

Miguel Ángel Rodríguez Cabezas (CSIF)

#### **VICEPRESIDENTA**

Paloma Salazar Vallejo (UGT)

#### **VICESECRETARIO**

Artemio Manuel Martínez Tejera (STUM)

Rubén del Cerro (CSIF)

Rodolfo López López (CCOO)

Ana Bueno Pérez (UGT)

Carolina Cristóbal Monfils (STUM)

Ruth García (STUM)

Marina Pérez (STUM)

Mercedes Sáiz (UGT)

Candelas Gil (STUM)

En Madrid, a 20 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas se reúnen los anteriormente citados al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- lectura y aprobación del/ de las Acta/s anterior.
- 2.- Análisis y aprobación de la documentación remitida por Gerencia con las modificaciones que se proponen en la RPT de PTGAS funcionario, para

la próxima Comisión de PAS de 21 de septiembre y posterior Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2023.

3.-Temarios poco definidos y acotados

4.- Cursos de formación online UAM: posibilidad de ampliación del plazo para su realización y no penalización para la asignación de futuros cursos si no se completa algún curso.

5.-Abono de productividad a aquellos compañeros que realizan tareas adicionales de plazas vacantes o puestos amortizados.

6.-Ruegos y preguntas.

Por correo electrónico se invita a los delegados Sindicales a que asistan al Pleno.

El Delegado Sindical de UGT de PAS laboral de la UAM D. Juan Antonio Gil Franco, para justificar la participación de la Vicepresidenta de la Junta D<sup>a</sup> Paloma Salazar Vallejo debido a su baja médica por incapacidad temporal, presenta sentencia del Tribunal supremo, Sala de lo Social de fecha 8 de abril de 2006 por la que los trabajadores que estén en situación de incapacidad temporal podrán seguir desempeñando su actividad representativa, de carácter institucional, siempre que los trabajos que realicen sean compatibles con la situación de incapacidad temporal, debido a que la Presidenta le indicara directamente a la Vicepresidenta en el Pleno que debido a su situación no podría estar allí ya que había recibido instrucciones de que en caso de IT no se puede ejercer las funciones de miembro del Pleno de la Junta del PTGASF, sin confirmar las fuentes de esas instrucciones.

**1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2.- Análisis y aprobación de la documentación remitida por Gerencia con las modificaciones que se proponen en la RPT de PTGAS funcionario, para la próxima Comisión de PAS de 21 de septiembre y posterior Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2023.**

Se detecta en el apartado 1 en la Unidad Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización que en el puesto 6002271, teniendo nivel 27 tiene grupo de adscripción A1/A2, cuando A2 no puede ocupar plaza con ese nivel.

En el apartado 2, en código puesto 6014262, el nivel que se modifica es el 27 y no el 26 como aparece en la tabla.

El apartado 3 está correcto pero en los demás apartados no aparecen tablas.

Esperando que se lleven a cabo las oportunas correcciones, se aprueba por unanimidad por el Pleno.

### **3.-Temarios poco definidos y acotados**

La presidenta estima que este tema es competencia del Tribunal y lo que opine la Junta del PTGAS no es vinculante.

Ana Bueno (UGT) y Paloma Salazar (UGT) opinan que el temario referente a la legislación europea y gran parte del bloque de Relaciones Internacionales no se puede basar en una página web, que se puede modificar en cualquier momento.

Candelas Gil (STUM) opina que el temario es competencia del Tribunal y propone que se modifique y quede bien definido para futuras oposiciones.

Marina Pérez (STUM) opina que el temario se debe basar en normativa y no en páginas webs que se puedan modificar en cualquier momento.

Carolina Cristóbal (STUM) propone fijar unas bases sobre las que hay ahora establecidas para intentar que los temarios sean definitivos y definidos.

Mercedes Sáiz (UGT) propone compara temarios del resto de universidades y que los temas para las próximas oposiciones se adecuen a la escala a la que se accede y no sean tan desproporcionados.

### **4.- Cursos de formación online UAM: posibilidad de ampliación del plazo para su realización y no penalización para la asignación de futuros cursos si no se completa algún curso.**

La Comisión de Formación ha ampliado hasta el 16 de octubre el plazo para realizar los cursos de formación, pero sigue penalizando para la asignación de futuros cursos si no se completa algún curso.

Se propone por unanimidad a Ruth García (STUM) como representante de la Junta del PTGAS para la Comisión de Formación y propondrá que no se penalicen si no se finaliza un curso.

## **5.-Abono de productividad a aquellos compañeros que realizan tareas adicionales de plazas vacantes o puestos amortizados.**

Ana Bueno (UGT) informa de que hay compañeros a los que se le asignan tareas de plazas vacantes estructurales, además de las tareas que viene desempeñando de la plaza que ocupa, sin ofrecerles ningún tipo de compensación económica.

La presidenta propone que si sufren represalias por no poder desempeñar esas tareas añadidas, que lo informen a la Junta y ésta actuará en consecuencia.

Rodolfo López (CCOO) informa que según normativa vigente no se pueden negar en el caso de que se les aumente el trabajo.

Paloma Salazar (UGT) propone solicitar a Vicegerencia la relación de las plazas estructurales que no estén cubiertas tanto por bajas como las vacantes y desde cuándo.

La presidenta propone también solicitar la relación de productividades del 2º trimestre del año en curso.

Ana Bueno pregunta en qué emplea la UAM la asignación económica de las plazas vacantes estructurales (no por motivos de baja médica).

## **6.- Ruegos y preguntas.**

Se ha detectado un problema con las inscripciones a las oposiciones que hay ahora convocadas, en las que no se discrimina entre la inscripción de concurso/oposición y la de oposición libre y se aparece inscrito dos veces en la primera.

La presidenta lo ha transmitido a la Sede Electrónica y lo que van a hacer es devolver la tasa que se ha pagado por segunda vez ya que no es un fallo informático.

Hay que promover que la Sede Electrónica para futuras convocatorias lo establezca de otra forma para que no lleve al opositor a cometer este error.

Mercedes Sáiz (UGT) indica que en las convocatorias no se especifica el nº de respuestas alternativas para cada pregunta en la oposición, por lo que se propone hacer la consulta al Servicio de PTGAS para que aclare este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 12,30 horas del día 20 de septiembre de 2023, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. Presidenta de la Junta  
de PTGASF de la UAM

Secretario de la Junta de  
PTGASF de la UAM



Fdo. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Hernanz Escobar

Fdo.D. Miguel Ángel Rodríguez  
Cabezas